

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

**13667** *Resolución de 11 de junio de 2026, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de la Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Esta Subsecretaría acuerda convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan por la presente resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Sra. Interventora General de la Seguridad Social en el modelo de instancia publicados como anexo II de la presente resolución.

Tercera.

Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro de la Intervención General de la Seguridad Social, calle Valenzuela, 5, 28014 Madrid, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarta.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su *currículum vitae*, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.

Los nombramientos deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes. Dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

Sexta.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su comunidad autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 segunda y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó, según los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 11 de junio de 2026.–La Subsecretaria de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, P. D. (Orden ISM/1245/2024, de 7 de noviembre), la Interventora General de la Seguridad Social, Sonia Pérez-Urria Ventosa.

## ANEXO I

### Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

#### *Intervención General de la Seguridad Social*

#### Centro Directivo

Denominación del puesto: Interventor/a Jefe de Unidad de Control Financiero.

Código MAP: 4674041.

Nivel C. D.: 27.

Complemento específico: 18.564,00 euros.

Localidad: Madrid.

Administración de adscripción: Administración del Estado.

Subgrupo de adscripción: A1.

Cuerpo de adscripción:

Denominación del puesto: Coordinador/a de Área.

Código MAP: 4791849.

Nivel C. D.: 29.

Complemento específico: 23.345,00 euros.

Localidad: Madrid.

Administración de adscripción: Administración del Estado.

Subgrupo de adscripción: A1.

Cuerpo de adscripción:

Denominación del puesto: Interventor/a Jefe de Unidad de Control Financiero.

Código MAP: 4674037.

Nivel C. D.: 27.

Complemento específico: 18.564,00 euros.

Localidad: Madrid.

Administración de adscripción: Administración del Estado.

Subgrupo de adscripción: A1.

Cuerpo de adscripción:

## ANEXO II

### Datos personales

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI:		Cuerpo o escala:		NRP:	
Domicilio, calle y núm:		Localidad:	Provincia:		Teléfono de contacto:

### Destino actual

Ministerio:		Centro directivo:		Localidad y provincia	
Puesto de trabajo:		Nivel:	Grado consolidado:		Complemento específico anual:

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha..... (BOE de .....)  
para el puesto de trabajo siguiente:

Denominación del puesto de trabajo (código map):	Nivel y C. específico:	Centro directivo o unidad de que depende:	Localidad y provincia:

Se cumplimentará una solicitud por cada puesto individualmente.

Se adjunta *curriculum vitae*

En....., a.....

SRA. INTERVENTORA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
C/ Valenzuela, 5 -28014 MADRID  
(SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS).